

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

EXPROPIACIONES

Expedientes: 03/02 y 03/03

El día 28 de febrero de 2011, se procederá por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo sita en la avenida de Portugal, número 81, de Madrid al pago, mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por el interesado, de los intereses de demora devengados al titular de los bienes y derechos afectados por el expediente de constitución de servidumbre forzosa de acueducto para la ejecución del proyecto de abastecimiento de agua a Torrijos, Fuensalida, La Puebla de Montalbán y su zona de influencia (Toledo). Expedientes 03/02 y 03/03. Términos Municipales de Arcicóllar y Camarena siguientes:

TÉRMINO MUNICIPAL	PROPIETARIOS	Nº FINCA	POL	PARC
ARCICÓLLAR	SAT EL BARRO	71	7	27
ARCICÓLLAR	SAT EL BARRO	71	7	27
ARCICÓLLAR	SAT EL BARRO	96	2	1
ARCICÓLLAR	SAT EL BARRO	96	2	1
ARCICÓLLAR	SAT EL BARRO	107	2	78
ARCICÓLLAR	SAT EL BARRO	108	2	93
ARCICÓLLAR	SAT EL BARRO	107 y 108	2	78 y 93
CAMARENA	SAT EL BARRO	37	6	188
CAMARENA	SAT EL BARRO	37	6	188
CAMARENA	SAT EL BARRO	131	45938	2
CAMARENA	SAT EL BARRO	132	45938	1
CAMARENA	SAT EL BARRO	131 y 132	45938	2 y 1
CAMARENA	SAT EL BARRO	131 y 132	45938	2 y 1

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa que desarrolla la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Madrid 24 de enero de 2011.—El Secretario General, Juan Sanabria Pérez.

N.º I.-1230